

dependientes de la Consejería de las distintas provincias andaluzas.

- A través de Internet en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa: [www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/websac](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/websac).

En un plazo aproximado de 48 horas, la unidad administrativa responsable del Servicio se pondrá en contacto con el reclamante para intentar darle respuesta en un plazo máximo de 15 días.

3. Datos derivados de compromisos de calidad y de la normativa aplicable.

3.1. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

Los compromisos de calidad asumidos son los siguientes:

Confianza en la respuesta a las demandas del ciudadano:

- Hacer un seguimiento aleatorio de las respuestas ofrecidas al ciudadano comprobando que las respuestas han sido completas y veraces, admitiéndose un error menor o igual del 3% con un nivel de confianza del 95%, en el muestreo. Cualquier respuesta incompleta o incorrecta detectada será tratada personalmente con el ciudadano.

- Atender las demandas de información telefónica que requieran actuación posterior, en un plazo máximo de 48 horas laborables.

El ciudadano como objetivo:

- Mantener el nivel medio de llamadas abandonadas por debajo del 10%.

- Si se produce una reclamación, en un plazo aproximado de 48 horas la unidad administrativa responsable del Servicio de Atención Telefónica se pondrá en contacto con el reclamante para darle respuesta en un plazo máximo de 15 días.

- Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por el Servicio de Atención Telefónica, realizando trimestralmente la medición de la percepción y expectativas de los ciudadanos mediante encuestas de satisfacción.

Personal especializado:

- Dar respuesta telefónica de forma inmediata a las consultas de los ciudadanos en el 80% de los casos.

- Buscar y dar respuesta telefónica en menos de 48 horas para el resto de la información.

Mejora continua y transparencia en la gestión:

- Mejorar continuamente los servicios prestados en el Servicio de Atención Telefónica, mediante el control y publicación mensual de los datos en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa: [www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/)

Horario de atención al público:

- La unidad de recepción de llamadas estará operativa de lunes a viernes laborables en horario de 8,00 a 20,00.

3.2. Indicadores básicos de calidad.

Para evaluar el nivel de calidad y eficacia de los compromisos aprobados en esta Carta de Servicios se identifican los siguientes indicadores de calidad:

- Porcentaje de respuestas en plazo a las reclamaciones presentadas a través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.

- Índice de satisfacción de los usuarios con el servicio prestado.

- Porcentaje mensual de llamadas revisadas y erróneas con respecto a las cerradas On-Line en el Servicio de Atención Telefónica.

- Porcentaje mensual de llamadas resueltas On-Line.

- Porcentaje mensual de llamadas perdidas.

- Porcentaje mensual de llamadas de información que requieren actuación posterior, resueltas en un plazo superior a 48 horas.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 17 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 384/2005, interpuesto por don José Muñoz Lara.*

En el recurso contencioso-administrativo P.A. número 384/2005, interpuesto por don José Muñoz Lara contra Resolución de 10 de marzo de 2005 del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga con fecha 17 de abril de 2006, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que estimando íntegramente el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la representación procesal de don José Muñoz Lara, contra la resolución administrativa identificada en el fundamento de derecho primero de esta sentencia, procedente del Servicio Andaluz de Empleo (Junta de Andalucía), debo anular y anulo la resolución recurrida de dicho Servicio de Empleo, de 10 de marzo de 2005, por su disconformidad a Derecho, y acuerdo que con retroacción de las actuaciones se dicte por el mencionado órgano administrativo una resolución fundada en Derecho, con expresión de la cuantía del crédito establecido, su distribución, número de solicitudes presentadas, beneficiarios de las ayudas y cantidades percibidas; con expresa imposición de las costas a la Administración demandada».

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad
MAFERTRONIC, S.L.	(Exp.) GR/NPE/00047/2005 4.750	Creación Empleo Estable
LAVADO EN SECO GARCIA S.L.	(Exp.) GR/NPE/00073/2005 4.250	Creación Empleo Estable
ANDALUZA DE CUBIERTAS LIGERAS S.L.	(Exp.) GR/NPE/00081/2005 4.750	Creación Empleo Estable
LIMPIEZAS JERONIMO SL	(Exp.) GR/NPE/00113/2005 4.750	Creación Empleo Estable
MARIA DEL CARMEN GAMIZ VALVERDE	(Exp.) GR/NPE/00114/2005 4.750	Creación Empleo Estable
INGENIERIA PLASTICA DEL SUR, S.L.	(Exp.) GR/NPE/00132/2005 3.718,75	Creación Empleo Estable
REAL SOCIEDAD DE TENIS DE GRANADA	(Exp.) GR/NPE/00135/2005 4.250	Creación Empleo Estable
COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.L. UExp.)	GR/NPE/00150/2005 4.250	Creación Empleo Estable
ANNU SL	(Exp.) GR/NPE/00152/2005 4.750	Creación Empleo Estable
MARI CARMEN RUIZ MARIN	(Exp.) GR/NPE/00157/2005 4.750	Creación Empleo Estable
DISTROSUR SA	(Exp.) GR/NPE/00167/2005 4.250	Creación Empleo Estable
UNION PANADERA MONTEFRIÑA SD. COOP.	(Exp.) GR/NPE/00171/2005 4.750	Creación Empleo Estable
DIEGO FERNANDEZ GARCIA E HIJOS S.L.	(Exp.) GR/NPE/00177/2005 4.250	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Importe	Finalidad
DIEGO FDEZ GARCIA E HIJOS, S.L.	(Exp.) GR/NPE/00185/2005 4.250	Creación Empleo Estable
MAGHOGAR 2002, S.L.	(Exp.) GR/NPE/00203/2005 4.250	Creación Empleo Estable
GRANADACOSTA 2004 SL	(Exp.) GR/NPE/00205/2005 4.750	Creación Empleo Estable
PANADERIA PASTELERIA MOLINO, S.L.	(Exp.) GR/NPE/00215/2005 12.750	Creación Empleo Estable
AMARO RAMIREZ SEBASTIAN	(Exp.) GR/NPE/00229/2005 4.750	Creación Empleo Estable
ANDRES RODRIGUEZ OYA	(Exp.) GR/NPE/00235/2005 4.750	Creación Empleo Estable
TALLERES GUARNIDO ARCO, SL	(Exp.) GR/NPE/00265/2005 4.750	Creación Empleo Estable
FRANCISCO ROBLES CARRASCOSA	(Exp.) GR/NPE/00274/2005 4.512,50	Creación Empleo Estable
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RODRIGUEZ	(Exp.) GR/NPE/00286/2005 4.750	Creación Empleo Estable
JUAN ALVAREZ GUERRERO (MUEBLES ALPUJARRA)	(Exp.) GR/NPE/00331/2005 4.750	Creación Empleo Estable
TEXTOS BABEL SL	(Exp.) GR/NPE/00033/2005 4.750	Creación Empleo Estable

Granada, 11 de julio de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 12 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad
GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE, S.C.A.	(Exp.) GR/NPE/00208/2005 8.446,68	Creación Empleo Estable
REMOLQUES SEGRECA, S.L.	(Exp.) GR/NPE/00200/2005 4.156,25	Creación Empleo Estable

Granada, 12 de julio de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 12 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad
PANYPAST GRANADA, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00044/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CELIA ARENAS LOPEZ	(Exp.) GR/TPE/00051/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MESON VELEZ DIAZ, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00055/2005 3.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAL TEXTIFLEX S.L.	(Exp.) GR/TPE/00061/2005 6.000	Creación Empleo Estable
LUGOMER, S.A.	(Exp.) GR/TPE/00073/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PERSIANAS Y SISTEMAS ABM, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00080/2005 9.000	Creación Empleo Estable
TALLER DE CARPINTERIA HERMANOS BORJA S.L.	(Exp.) GR/TPE/00100/2005 3.000	Creación Empleo Estable
INFRISIONES SADABA SL	(Exp.) GR/TPE/00101/2005 6.000	Creación Empleo Estable
ISABEL CABALLERO CONTRERAS	(Exp.) GR/TPE/00126/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PRODUCTOS QUIMICOS ECOUEI	(Exp.) GR/TPE/00137/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ALVEMAQ GRANADA S.L.	(Exp.) GR/TPE/00138/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL ORTEGA GUTIERREZ	(Exp.) GR/TPE/00140/2005 3.000	Creación Empleo Estable
NATIVIDAD LACALLE GALLEGO	(Exp.) GR/TPE/00142/2005 3.000	Creación Empleo Estable
GEMA DIEZ S.L.	(Exp.) GR/TPE/00144/2005 6.000	Creación Empleo Estable
JOSE CARLOS JIMENEZ ARTILLO	(Exp.) GR/TPE/00153/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JUAN ALVAREZ GUERRERO (MUEBLES ALPUJARRA)	(Exp.) GR/TPE/00175/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ANIL GRAFICA Y EDITORIAL S.L.	(Exp.) GR/TPE/00181/2005 3.000	Creación Empleo Estable
GRNALOGIC, S.I.	(Exp.) GR/TPE/00186/2005 3.000	Creación Empleo Estable
STOCKER FACTORY, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00200/2005 3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES MONACHIL JR S.L.	(Exp.) GR/TPE/00205/2005 3.000	Creación Empleo Estable
LAMINEX GRANADA, S.A	(Exp.) GR/TPE/00210/2005 3.000	Creación Empleo Estable
LAMINEX GRANADA, S.A	(Exp.) GR/TPE/00216/2005 3.000	Creación Empleo Estable
AKRON ELECTRONICA, SL	(Exp.) GR/TPE/00215/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FARMAEUROPA, S.A.	(Exp.) GR/TPE/00219/2005 3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Importe	Finalidad
INFORMATICA MEGASUR, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00221/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FARMAEUROPA, S.A.	(Exp.) GR/TPE/00227/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FARMAEUROPA, S.A.	(Exp.) GR/TPE/00231/2005 3.000	Creación Empleo Estable
AKIA PRODUCTION SRL	(Exp.) GR/TPE/00235/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL PEDRAZA VELAZQUEZ SL	(Exp.) GR/TPE/00236/2005 3.000	Creación Empleo Estable
TRASBOTANICO, S.L.L.	(Exp.) GR/TPE/00237/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MERSA MAQ. Y UTIL. DE LIMPIEZA, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00238/2005 6.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUC. ALIMENT. HNOS CIFUENTES, S.L	(Exp.) GR/TPE/00270/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CARRANZA HOSTELERIA, S.L	(Exp.) GR/TPE/00296/2005 9.000	Creación Empleo Estable
TOLDOS ACCESORIOS Y SISTEMAS S.L.	(Exp.) GR/TPE/00300/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MANUEL VICO SALCEDO	(Exp.) GR/TPE/00306/2005 3.000	Creación Empleo Estable
NEW SHOP MOTOR, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00313/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ELECTROMECANICA JUNCARIL, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00314/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MOLINA GRANADA, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00315/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JUAN LUIS RETAMERO NAVAS	(Exp.) GR/TPE/00325/2005 3.000	Creación Empleo Estable
TECHLUX ILLUMINACIÓN, S.A.	(Exp.) GR/TPE/00326/2005 6.000	Creación Empleo Estable
NUCESUR, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00330/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ANGELES TOLEDO MOSTAZO	(Exp.) GR/TPE/00341/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ARACA TROPICAL SI.	(Exp.) GR/TPE/00342/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FISIOTERAPIA CAMPOY, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00344/2005 3.000	Creación Empleo Estable
BELDAFER, SL	(Exp.) GR/TPE/00346/2005 3.000	Creación Empleo Estable
IVERCARD 2002 S.L.	(Exp.) GR/TPE/00350/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CASA CERVERA, SL	(Exp.) GR/TPE/00355/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SHAMBA COTTON SL	(Exp.) GR/TPE/00356/2005 4.875	Creación Empleo Estable
ANTONIO AMATE CAMPOS	(Exp.) GR/TPE/00358/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CARCHUNA CADAQUES SL	(Exp.) GR/TPE/00369/2005 3.000	Creación Empleo Estable
DRIVING S.L.	(Exp.) GR/TPE/00374/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JENARO MUÑOZ ROPERO	(Exp.) GR/TPE/00382/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MARMOLES NACAR, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00383/2005 6.000	Creación Empleo Estable
MARMOLES NACAR, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00385/2005 6.000	Creación Empleo Estable
DIS-ACCI, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00407/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MONTAJES GUADALFEO, S.L	(Exp.) GR/TPE/00409/2005 3.000	Creación Empleo Estable
TEXTOS BABEL SL	(Exp.) GR/TPE/00411/2005 3.000	Creación Empleo Estable
EDUARDO RUIZ JALDO	(Exp.) GR/TPE/00424/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FRANCHISE HIPERPAPELERIA, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00426/2005 3.000	Creación Empleo Estable
H.M.GRANADA S.L.	(Exp.) GR/TPE/00431/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ROMADE MARKETING S.L	(Exp.) GR/TPE/00458/2005 6.000	Creación Empleo Estable
NATURAL AVES, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00459/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MOISES GOMEZ MORENO	(Exp.) GR/TPE/00463/2005 6.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIONES MACIAS S.A.	(Exp.) GR/TPE/00037/2005 3.000	Creación Empleo Estable

Granada, 12 de julio de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*ORDEN de 22 de junio de 2006, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera.*

La Disposición Transitoria Unica del Decreto 181/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, establece que dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor del citado Decreto, las Cámaras deberán elevar propuesta de adaptación al mismo de sus actuales Reglamentos de Régimen Interior a la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, una vez informados por el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Aprobada la propuesta del Reglamento de Régimen Interior por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera, emitido informe por el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y comprobada la adecuación de la propuesta al referido Decreto 181/2005, de 26 de julio, procede la aprobación del indicado Reglamento de Régimen Interior por el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,